

INFORMACIÓN SOBRE DÉFICIT PÚBLICO, ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ha establecido un nuevo marco de referencia para el desenvolvimiento de la actividad económico-financiera y presupuestaria de las Administraciones Públicas en España, que afecta tanto a las Comunidades Autónomas como a las Universidades.

A la conclusión del ejercicio 2013 quedaron materializados por la Universidad de Cádiz los compromisos recogidos en el Plan de Viabilidad 2003-2013 del Convenio para el saneamiento de su situación financiera, extinguiéndose su vigencia conforme queda establecido en su Cláusula Décima.

A partir de dicho momento, el comportamiento económico-financiero de la Universidad de Cádiz ha estado sujeto a los objetivos generales de estabilidad presupuestaria, deuda y sostenibilidad financiera establecidos para el conjunto de las Administraciones Públicas.

El artículo 89.5.c) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que el presupuesto de las universidades andaluzas contendrá *“la evolución del indicador de equilibrio presupuestario, deuda pública y período medio de pago a proveedores, conforme a lo determinado por la Consejería competente en materia de Hacienda, y su análisis argumentado”*.

Con este objetivo se recogen a continuación los principales datos referidos al ejercicio 2025.

1.- Equilibrio del Presupuesto en operaciones no financieras.

El presupuesto inicial para el año 2025 aprobado por la Universidad de Cádiz presenta equilibrio en sus operaciones no financieras, ascendiendo las previsiones de ingresos y gastos de esta naturaleza a 206.821 m€.

ESTADO INGRESOS-GASTOS	P.Inic. 2024	P.Inic. 2025	Variación
Operaciones no financieras	196.867.458,00	206.821.978,00	9.954.520,00
Operaciones financieras	747.930,00	1.046.986,00	299.056,00
Totales	197.615.388,00	207.868.964,00	10.253.576,00

De las previsiones de ingresos del presupuesto definitivo destinadas a cubrir los gastos de naturaleza no financiera deriva una necesidad de financiación de 48.413 m€, como consecuencia de la existencia de un volumen importante de partidas de gasto que es financiado con la incorporación de fondos generados en ejercicios anteriores. El remanente de tesorería afluído en el ejercicio asciende a 40.024 m€ y queda recogido entre las previsiones del Capítulo 8 de la estructura presupuestaria de ingresos, mientras que las partidas que financia se contemplan en los diferentes Capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS	Ppto. Def. 2024	Ppto. Def. 2025	Variación
Operaciones no financieras	198.397.678,62	211.991.893,75	13.594.215,13
Operaciones financieras	54.288.453,93	50.895.830,68	-3.392.623,25
Totales	252.686.132,55	262.887.724,43	10.201.591,88
Remanente de Tesorería	54.179.963,03	40.024.992,70	-14.154.970,33
Otros activos financieros	108.490,90	115.087,30	6.596,40
Pasivos financieros	0,00	10.755.750,68	10.755.750,68

ESTADO DE GASTOS	Ppto. Def. 2024	Ppto. Def. 2025	Variación
Operaciones no financieras	252.108.056,65	260.405.651,13	8.297.594,48
Operaciones financieras	578.075,90	2.482.073,30	1.903.997,40
Totales	252.686.132,55	262.887.724,43	10.201.591,88
Necesidad de financiación	-53.710.378,03	-48.413.757,38	5.296.620,65

De acuerdo con los principios presupuestarios, al igual que en ejercicios anteriores, el importe total de las previsiones del presupuesto se presenta en equilibrio entre ingresos y gastos.

2.- Sujeción al límite máximo de gastos.

Mediante acuerdo del Consejo Social de 18 de diciembre de 2024, quedó establecido que el límite máximo de gasto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2025 ascendería a 237.568 m€, fijándose el techo máximo del gasto no financiero en 236.521 m€.

LÍMITE MAX. GASTO	2024	2025	Variación
Operaciones no financieras	235.879.698,00	236.521.978,00	642.280,00
Operaciones financieras	747.930,00	1.046.986,00	299.056,00
Totales	236.627.628,00	237.568.964,00	941.336,00

OBLIGAC. RECON.	2024	2025	Variación
Operaciones no financieras	206.601.316,33	206.288.927,94	-312.388,39
Operaciones financieras	541.483,72	2.377.868,66	1.836.384,94
Totales	207.142.800,05	208.666.796,60	1.523.996,55

Al cierre del ejercicio económico 2025, el total de obligaciones reconocidas netas asciende a 208.666 m€ y las derivadas de operaciones no financieras (Capítulos 1 al 7 de la estructura presupuestaria) a 206.288 m€, por lo que se encuentran dentro de los límites máximos autorizados.

3.- Capacidad / Necesidad de financiación a 31 de diciembre.

A 31 de diciembre de 2025, si se comparan los derechos y obligaciones reconocidas resultantes de la ejecución presupuestaria materializada durante el ejercicio corriente en los Capítulos 1 al 7, los estados contables presentan una necesidad de financiación de 12.355 m€, frente al resultado generado en 2024 (Necesidad de financiación: 18.448 m€), resaltando, entre otras:

- Las desviaciones derivadas del diferente ritmo de materialización de los ingresos y gastos de las actuaciones de carácter finalista, sea con motivo de que se reconocieron los derechos en años anteriores a la contabilización de las obligaciones o debido a la necesidad de habilitar anticipadamente por la Universidad de Cádiz los fondos necesarios para asegurar la ejecución de los proyectos financiados con recursos externos hasta que, conforme a las disposiciones de cada convocatoria, se vaya produciendo el reconocimiento de los derechos y su cobro.
- La financiación recibida del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuya materialización tiene un carácter plurianual.
- La ejecución de las actuaciones plasmadas en el Plan Extraordinario de Inversiones e Infraestructuras 2024-2027, de acuerdo con la autorización recibida de la Consejería competente en materia de hacienda para el uso del remanente de tesorería no afectado como fuente de recursos.
- A ello se unen las desviaciones negativas materializadas en cuanto a determinadas previsiones de ingresos recogidas en el Presupuesto definitivo.

CAPACIDAD / NECESIDAD	2024	2025	Variación
Derechos reconocidos netos 1 a 7	188.153.245,02	193.933.686,11	5.780.441,09
Obligaciones reconocidas 1 a 7	206.601.316,33	206.288.927,94	-312.388,39
Diferencia (DR - OR)	-18.448.071,31	-12.355.241,83	6.092.829,48

RESULTADO PRESUPUESTARIO	2024	2025	Variación
Resultado presupuestario	-15.257.054,88	-5.969.555,14	9.287.499,74
Cdtos gastados con RTNA	5.469.918,26	4.120.759,70	-1.349.158,56
Desv. Financiación negativas	23.333.443,91	16.405.556,07	-6.927.887,84
Desv. Financiación positivas	16.833.262,86	18.965.771,26	2.132.508,40
Total ajustes	11.970.099,31	1.560.544,51	-10.409.554,80
Resultado presupuestario ajustado	-3.286.955,57	-4.409.010,63	-1.122.055,06

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio corriente 2025 es de (-) 4.409 m€, existiendo, igualmente, un elevado remanente de tesorería al cierre del año por importe de 65.306 m€.

REMANENTE DE TESORERÍA	2024	2025	Variación
Remanente tesorería total	72.898.936,01	65.305.983,82	-7.592.952,19
Remanente tesorería afectado	40.842.033,65	45.193.536,10	4.351.502,45
SalDOS de dudoso cobro	976.364,22	1.001.697,94	25.333,72
Remanente tesorería no afectado	31.080.538,14	19.110.749,78	-11.969.788,36

4.- Sujeción al límite máximo de endeudamiento.

El artículo 90 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la Consejería competente en materia de hacienda fijará un límite de endeudamiento anual para el conjunto de las Universidades públicas andaluzas. Por su parte, la Consejería competente en materia de Universidades fijará el límite de endeudamiento anual para cada una de ellas en el plazo máximo de un mes desde que se fije el límite de endeudamiento anual conjunto, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades. Transcurrido dicho plazo sin pronunciamiento expreso, será la Consejería competente en materia de hacienda la que lo fije.

Toda vez que no consta la aprobación de un límite de endeudamiento anual para la Universidad de Cádiz, en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, tomaremos como referencia el autorizado en el Plan de Viabilidad anexo al Convenio para el saneamiento de la situación financiera formalizado el 3 de julio de 2003 (año 2013: 18.572 m€).

A 31 de diciembre de 2025, la Universidad de Cádiz no presenta endeudamiento financiero, tras haberse amortizado en su totalidad el saldo restante del préstamo mantenido con la entidad BBVA, el cual ascendía a 292 m€.

ENDEUDAMIENTO	2024	2025	Variación
Endeudamiento materializado	292.420,84	0,00	-292.420,84

5.- Sostenibilidad financiera.

Conforme al artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea. A estos efectos, la Ley

considera deuda comercial el volumen de deuda pendiente de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

Como ya se ha plasmado con anterioridad, el resultado presupuestario del ejercicio (diferencia entre los derechos y obligaciones netos totales del año), arroja un importe negativo de 5.969 m€, principalmente originado por los hechos descritos en el anterior apartado 3, a ello debemos unir que el resultado presupuestario ajustado es negativo y asciende a -4.409 m€, fruto del remanente de tesorería no afectado aflorado y los ajustes procedentes de las desviaciones de financiación del ejercicio (positivas y negativas).

Durante el ejercicio 2025 no se han generado tensiones puntuales de tesorería como consecuencia del distinto ritmo de materialización de los cobros y pagos, quedando cubiertas por las disponibilidades líquidas existentes. Los ingresos obtenidos por la Universidad de Cádiz han permitido cancelar el 97,39% del total de las obligaciones presupuestarias contraídas con terceros (ejercicio corriente y cerrados).

PAGO OBLIGACIONES	2024	2025	Variación
Obligaciones ejercicio corriente	207.142.800,05	208.666.796,60	1.523.996,55
Obligaciones ejercicios cerrados	2.527.829,21	4.485.295,06	1.957.465,85
Total obligaciones presupuestarias	209.670.629,26	213.152.091,66	3.481.462,40
Obligaciones abonadas:	205.185.334,20	207.589.418,45	2.404.084,25
Ejercicio Corriente	202.657.504,99	203.104.123,39	446.618,40
Ejercicios Anteriores	2.527.829,21	4.485.295,06	1.957.465,85
% Obligaciones abonadas	97,86%	97,39%	-0,47%

Las obligaciones acumuladas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2025, con independencia de su naturaleza presupuestaria o no presupuestaria, ascienden a 11.253 m€, quedando cubiertas con los fondos líquidos disponibles a esa fecha (71.830 m€).

REMANENTE DE TESORERÍA	2024	2025	Variación
Fondos líquidos	70.830.744,13	71.830.018,53	999.274,40
Obligaciones pendientes de pago	8.910.452,60	11.253.126,16	2.342.673,56
Fondos líquidos netos	61.920.291,53	60.576.892,37	-1.343.399,16
Derechos pendientes de cobro	10.978.969,78	4.729.142,36	-6.249.827,42
Partidas pendientes de aplicación	325,30	0,00	325,30
Remanente tesorería	72.898.936,01	65.306.034,73	-7.592.901,28

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el período medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

El período medio de pago de la deuda comercial de la Universidad de Cádiz, conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, se sitúa en 9 días a 31 de diciembre de 2025.

PERÍODO MEDIO DE PAGO	2024	2025	Variación
PMP de la deuda comercial (días)	12,33	9,56	-2,77